

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0073/2016-I	DANIEL RAUL CAMPOS ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	31/01/2022	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO EN EL DOMICILIO OFICIAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 10 diez días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, den cabal cumplimiento al convenio de mención. Asimismo, se le requiere para que en el mismo término otorgado con antelación señalen domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones personales, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, las mismas le correrán por lista, incluso las de carácter personal. NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL ASÍ COMO A LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN. NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
2	JAR-0006/2022-I	JONATAN OSVALDO RUIZ BARRIGA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/01/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0312/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		31/01/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron fundados en una parte los agravios de la apelante, en consecuencia, se revoca la sentencia apelada y se ordena emitir otra, siguiendo los lineamientos precisados en esta sentencia. TERCERO. Se requiere a la Juez de Origen, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, su cumplimiento en el plazo y condiciones señaladas, en la parte final del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia devuélvase los autos al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-Coaz NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0373/2021-I	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		31/01/2022	Digase al recurrente que dicho plazo se contabiliza para el dictado de la sentencia, una vez que para el efecto el expediente se pone en estado de resolución a la vista del Magistrado para la emisión de la misma, de ahí que la fecha en que estima no corresponde al plazo que refiere, ya que la fecha que precisa, concierne a un auto en donde únicamente se tuvo desahogado vista a la autoridad demandada, en uso del derecho que le asiste; haciéndole del conocimiento que por diverso auto de fecha posterior se encuentra en estado de resolución. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SECTOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0004/2022-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		01/02/2022	Se ordena agregar el oficio 426/2021 a los autos del recurso de apelación citado al rubro, para los efectos precisados, y por lo tanto, se ordena al actuario de esta Sala, proceda a notificar el acuerdo de admisión en el recurso de apelación en que se actúa a la parte actora, en el domicilio antes mencionado, para los efectos señalados. CÚMPLASE
2	RAA-0379/2021-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		01/02/2022	Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; aunado a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
3	RAA-0265/2021-I	CLAUDIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ ORTIZ		01/02/2022	se declara firme la sentencia dictada por esta Sala desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se modifica la sentencia combatida para quedar en los términos establecidos en la presente resolución, toda vez que la sentencia de fecha 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo número JA-0213/2021-II, fue modificada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento, y una vez que esto ocurra, informe lo conducente a esta Sala por lo que una vez que dicho órgano jurisdiccional informe sobre el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente recurso de apelación, se ordenará el archivo definitivo del presente. CÚMPLASE. CÚMPLASE
4	RAA-0228/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		01/02/2022	Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar. Por otra parte y toda vez que la sentencia dictada en el presente recurso resolvió en el punto resolutivo tercero que se revoca la sentencia apelada, y se manda a reponer el procedimiento para los efectos precisados en esta sentencia, por tanto, infórmese de lo anterior mediante oficio a dicho órgano jurisdiccional, toda vez que la sentencia de fecha 27 siete de junio de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo JA-0713/2021-I en línea, fue revocada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento, y una vez que se sirva dar cumplimiento, informe a esta Sala de ello. CÚMPLASE
5	JAR-0277/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		01/02/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES NI PLUS CONTINENTE. JUSTA Y LEGAL CONSULTA. REFERENCIA. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0214/2021-I	SERGIO RINCON ESCOBEDO, CARLOS LEON GARCIA Y MARIBELLA PEREZ PEREZ		02/02/2022	Como lo solicita el gestionante expidase las copias simples de todas las constancias que obran en autos del presente recurso, previo pago de los derechos correspondientes y constancia que de su entrega se deje en autos. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0010/2022-I	NAVARRO GARCÍA LUIS	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	03/02/2022	se ADMITE EL PRESENTE RECURSO en la vía y términos propuestos; NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0100/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		03/02/2022	Se requiere al Juzgado Primero Administrativo, informe a esta Sala el cumplimiento que debió realizar a la sentencia dictada en autos, y/o en su caso de haber seguido los lineamientos para su ejecución trazados en la misma y que han quedado precisados en el presente proveído, se sirva, de ser el caso, requerir a la autoridad demandada en los términos precisados a fin de conducir que la ejecución de sentencia se cumpla en los términos consignados, considerando que el actor por conducto de su autorizado en el escrito de cuenta manifiesta que ese juzgado ha requerido el cumplimiento a la autoridad demandada en los términos de la sentencia que fue materia de la presente apelación. Finalmente, una vez que el juzgado oficiante de la ejecución informe de lo que es requerido, esta Sala procederá a verificar si el primer requerimiento formulado se ciñe a los efectos de la sentencia o, de ser el caso, al emitir nuevamente un requerimiento a la autoridad demanda en el que purgue precisamente las omisiones o error en que pudiera haber incurrido en el primer requerimiento formulado a fin de verificar lo que le corresponde a esta Sala en torno al acatamiento del fallo y de cumplirse se ordenará al archivo del presente asunto como totalmente concluido, toda vez que no se puede ir más allá de lo que la propia sentencia determinó, esto es, verificar que el requerimiento que formule el juez, se haga en los términos precisados, lo que evidentemente implica que los subsecuentes requerimientos que pudieran darse, deberán ser en los mismo términos, además de que la ejecución de sentencia como se determinó en la ejecutoria, le corresponde al juzgado. CÚMPLASE
3	RAA-0280/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		03/02/2022	Rafael Javier Medina, por propio derecho, presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia de 16 dieciséis de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del cuaderno de recurso de apelación número RAA-0280/2021-I, interpuesto en el juicio administrativo número JA-0426/2021-I, asimismo informa que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado, remitiendo copia simple de la citada demanda de amparo. Se ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0280/2021-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-0426/2021-I, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, con fecha 13 trece de enero de 2022 dos mil veintidos, con oficio número 0035/2022-I. CÚMPLASE
4	RAA-0006/2022-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		03/02/2022	Se da cuenta del escrito signado por María Soledad Pinto Anguiano, promoviendo por propio derecho, en cuanto parte actora, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 17 diecisiete de enero de 2022 dos mil veintidos, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE. CÚMPLASE
5	RAA-0005/2022-I	ARIADNA ENRIQUEZ VAN DER KAM		03/02/2022	Geraldin Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, personalidad que acredita con la copia cotejada del nombramiento respectivo, carácter que se le reconoce desde estos momentos para todos los efectos a los que haya lugar, personalidad que le queda reconocida dentro del presente recurso de apelación número RAA-0005/2022-I, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 17 diecisiete de enero de 2022 dos mil veintidos, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE
6	RAA-0008/2022-I	MARÍA GUADALUPE ANGUIANO SÁNCHEZ Y OTROS		03/02/2022	Luis Guillermo Giovanni Guillen Salinas, apoderado de la parte actora, dentro del juicio administrativo número JA-0222/2019-II, personalidad que le queda reconocida dentro del presente recurso de apelación número RAA-0008/2022-I, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 20 veinte de enero de 2022 dos mil veintidos, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. Por otra parte, vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación número RAA-0008/2022-I, se advierte que Director General del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza de Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio administrativo número JA-0222/2019-II, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 20 veinte de enero de 2022 dos mil veintidos, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realice las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
7	JA-1398/2014-I	GILBERTO ROMERO MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/02/2022	SE MANDA REQUERIR A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, para que dentro término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que informe lo anterior a esta Sala y acredite con las constancias necesarias que se encuentra tramitando un Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, con lo cual se cubriría la actualización de salarios. Finalmente, como lo solicita la parte actora y toda vez que la autoridad vinculada Secretaría de Finanzas y Administración de Estado está relacionada con el cumplimiento de la sentencia dictada en autos del citado juicio, por tanto se requiere a la citada autoridad para que dentro término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe lo solicitado mediante oficio SSP/DAJ/CA/0252/2022, de fecha 01 uno de febrero de 2022 dos mil veintidos, signado por la Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, consistente en la elaboración del Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago correspondiente a los conceptos mencionados con antelación, con la finalidad de que la autoridad demandada de cabal cumplimiento a la sentencia de mérito. NOTIFIQUESE VÍA OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y LA AUTORIDAD VINCULADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. NOTIFIQUESE POR OFICIO
8	JAR-0005/2022-I	ALEJANDRO CEBALLOS CORONA		03/02/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JAR-0002/2022-I	JOSÉ GERARDO CISNEROS TORRES		03/02/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JAR-0003/2022-I	XÓCINTL MALDONADO PIMENTEL		03/02/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JAR-0004/2022-I	MA. ELENA BECERRA CONTRERAS		03/02/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0012/2022-I	FELIPE GUZMAN MARTÍNEZ		04/02/2022	Se da cuenta con el escrito signado por FELIPE GUZMÁN MARTÍNEZ, por medio del cual se le tiene interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 23 de veintitres de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro de los autos del juicio administrativo número JA-0269/2021-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, por lo que esta Sala, requiere al apelante para que ocurra ante este Tribunal a aclarar si comparece en representación de la "Institución de Crédito denominada Banco Mercantil del Norte" Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, o en representación del Director del Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL RECURRENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
2	JA-1373/2017-I	RAQUEL SIXTOS CALVILLO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	04/02/2022	De los cheques mencionados anteriormente, se precisa que son expedidos por la institución bancaria BBVA y que las cantidades que consignan cada uno de ellos, corresponde al monto económico de los anteriores cheques, por tal motivo se tiene dando cumplimiento a la autoridad demandada con lo ordenado por esta Sala; por tanto se ordena la devolución de los cheques números 0017 y 0019, en lo respecta a 00302 se deja sin efectos la solicitud de devolución toda vez que así lo precisa la autoridad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. En virtud de lo anterior, se ordena de vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan a realizar manifestaciones en torno al pretendido cumplimiento de sentencia que realiza la autoridad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JAR-0007/2022-I	FERNANDO MANUEL GONZÁLEZ ROSER		04/02/2022	SE DESECHA toda vez que el acto impugnado consistente en la resolución emitida en el incidente de liquidación de sentencia NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0090/2021-I	MORA MALDONADO ROSA MARÍA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	08/02/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0196/2021-I	MALDONADO MENDOZA CARLOS	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/02/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	RAA-0014/2022-I	JAIME ARROYO BARAJAS		08/02/2022	Se tiene a JAIME ARROYO BARAJAS, en cuanto autorizado en los términos del artículo 198, primer párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado, de los actores CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO y ELIUD MONTELEÓN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0016/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		08/02/2022	Se tiene a GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en cuanto representante legal de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0018/2022-I	ELIAS ORTIZ CERVANTES		08/02/2022	Se tiene a ELÍAS ORTIZ CERVANTES, en cuanto autorizado en términos amplios de los actores BENJAMÍN PÁRAMO GARCÍA, ROBERTO CALDERÓN MERINO y LAURA MARTÍNEZ ORTIZ, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0228/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		08/02/2022	Sergio Ramón Silva Quiñones, por propio derecho, presentó demanda de amparo directo en contra de la Resolución administrativa de 16 dieciséis de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del cuaderno de recurso de apelación número RAA-0228/2021-I, interpuesta en el juicio administrativo número JA-0113/2021-I, asimismo informa que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado, remitiendo copia simple de la citada demanda de amparo. De lo anterior, queda enterado el suscrito Magistrado y conforme a lo solicitado, ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0228/2021-I, a la Coordinación antes mencionada. CÚMPLASE
7	RAA-0015/2022-I	JOSE TOBIAS SANCHEZ FERREYRA Y JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		08/02/2022	Se tiene a JOSÉ TOBIAS SÁNCHEZ FERREYRA y a JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO, en cuanto autorizados de VÍCTOR HUGO JIMÉNEZ CEDEÑO Y OTROS, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; de ahí que, además acorde a los términos de su escrito de cuenta, se encuentra en el supuesto normativo de procedencia previsto por el artículo 315, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado, es decir por impugnar un sentencia definitiva, dictada por un Juez Administrativo de este Tribunal, y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0017/2022-I	JONATAN OSVALDO RUIZ BARRIGA		08/02/2022	Se tiene a JONATAN OSVALDO RUIZ BARRIGA, en cuanto SECRETARIO TÉCNICO DE TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; de ahí que, además acorde a los términos de su escrito de cuenta, se encuentra en el supuesto normativo de procedencia previsto por el artículo 315, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado, es decir por impugnar un sentencia definitiva, dictada por un Juez Administrativo de este Tribunal, y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JAR-0181/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		08/02/2022	se ordena remitir el expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA COMO UN INSTRUMENTO JURÍDICO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0253/2021-I	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ		09/02/2022	solicítese a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informe a esta Sala, el estado procesal que guarda el recurso de reconsideración JA-R-0252/2021-I. CÚMPLASE
2	RAA-0187/2021-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		09/02/2022	En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha 29 veintinueve de junio de 2021 dos mil veintiuno, donde se declaró firme la sentencia dictada por esta Sala, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva e esta Sala. CÚMPLASE. CÚMPLASE
3	RAA-0310/2021-I	DAVID ESCOBAR HUERTA Y SALVADOR JUAREZ MENDEZ		09/02/2022	Salvador Juárez Méndez, por propio derecho, presentó demanda de amparo directo en contra de "...los autos, decretos y resoluciones, así como la sentencia de 07 siete de enero de 2022 dos mil veintidós...", dictada dentro del cuaderno de recurso de apelación número RAA-0310/2021-I, interpuesto en el juicio administrativo número JA-0606/2021-II, asimismo informa que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado, remitiendo copia simple de la citada demanda de amparo. De lo anterior, queda enterado el suscrito Magistrado y conforme a lo solicitado, ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0310/2021-I, a la Coordinación antes mencionada. CÚMPLASE
4	RAA-0256/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		09/02/2022	la Coordinadora de Amparos de este Tribunal Administrativo, informa a esta Sala, que el día 03 tres de febrero de la anualidad que transurre, se emitió proveído en el cual se concede la suspensión del acto reclamado a Carlos Alberto Oseguera Plaza, parte actora del juicio administrativo JA-0531/2021-I. CÚMPLASE
5	RAA-0235/2021-I	FERNANDO MARÍN GONZÁLEZ		09/02/2022	Digasele al gestionante que no ha lugar a proveer lo conducente, toda vez, que en data 20 veinte de enero de 2022, el Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Michoacán, presentó demanda de amparo directo en la oficialía de partes de este Tribunal y, posteriormente, en fecha 28 veintiocho de enero de la presente anualidad, mediante oficio 0071/2022-I, se remitieron los autos originales del recurso de apelación RAA-0235/2021-I, así como su acumulado RAA-0236/2021-I, a la Coordinación de Amparos de este Tribunal. CÚMPLASE
6	RAA-0229/2021-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		09/02/2022	Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, así como a que no existe ningún otro medio ordinario de impugnación en el Código de la Materia, por medio del cual se puede revocar, modificar o confirmar la misma; por lo que dados los efectos que confirman la sentencia recurrida, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
7	JAR-0210/2019-I	ALEJANDRO AGUILERA ABUNDIS		09/02/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
8	JAR-0062/2021-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	09/02/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICAL SIN VALORES LEGALES. PUES LA DISPOSICIÓN DE LOS ARCHIVOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0011/2022-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		11/02/2022	Cuauhtémoc López Calderón, parte actora en el juicio de origen JA-0488/2021-III, señala nuevo domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones personales, el ubicado en calle Rafael Sánchez Tapia número 917 esquina con Santos Degollada, colonia Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, así como autorizados para recibirlas, a Edgar Flores Silva y a Ricardo Eli Baltazar Soto, para efecto del trámite del recurso de apelación RAA-0011/2022-I, en la forma y términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0231/2021-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		14/02/2022	, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
2	JAR-0262/2021-I	GUTIERREZ CASTAÑEDA JESUS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	14/02/2022	Se registró una promoción el día 05 cinco de enero de 2022 dos mil veintidós, mediante la cual compareció Marcela Barrientos García, en cuanto representante de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y Directora de Normatividad y Responsabilidades, a realizar manifestaciones en torno a la vista que le fue concedida, por tanto, vista la certificación que antecede, se le tiene a la autoridad demandada desahogando la vista ordenada en proveído de fecha 10 diez de diciembre de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0013/2022-I	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	14/02/2022	Por consiguiente, vista la certificación al proemio del presente acuerdo, se tiene en tiempo a la PRESIDENTA MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, interponiendo recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha 8 ocho de febrero del año en curso, dictado dentro del juicio en línea JA-0070/2022-U, del índice del Juzgado Administrativo de Uruapan, por medio de la cual el Juzgado del conocimiento "admitió a trámite la demanda de nulidad" interpuesta por parte de SIXTO ARELLANO MARTINEZ, en su contra y de diversas autoridades, por lo que, se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0278/2021-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		14/02/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de fecha 20 veinte de enero de 2022 dos mil veintidós, CÚMPLASE
5	RAA-0142/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		14/02/2022	Se tuvo por recibido el oficio T-III-53 de 04 cuatro de febrero de la presenta anualidad, en el que el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo, se declaró legalmente incompetente para conocer de la demanda de amparo que promovió la Secretaría de Educación en el Estado, y por ello ordenó remitir los autos originales citados al rubro a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado, para que sea remitido al que por turno le correspondía conocer de ella. CÚMPLASE
6	RAA-0025/2020-I	MIGUEL RINCÓN GÓMEZ		14/02/2022	El Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, comunicó que declaró cumplida en su totalidad la sentencia protectora y ordenó el archivo del expediente, por tanto, se declara firme la sentencia de fecha 03 tres de marzo de dos mil veintiuno, emitida por esta Instructora dentro del recurso de apelación número RAA-0025/2020-I, para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE
7	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	14/02/2022	La falta en que incurrieron evidentemente recae en el incumplimiento a lo ordenado, lo que trae como consecuencia hacerles efectivo el apercibimiento decretado en dicho proveído e imponerle el medio de apremio previsto en la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, consistente en la MULTA MÍNIMA y como la infracción cometida se sitúa corresponde a la mínima y siendo que la mínima resulta en cien unidades, en la cantidad de \$8,962.00 (ocho mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) atribuible al Doctor ELÍAS IBARRA TORRES, por ostentar el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Michoacán y Secretario de Salud, al no dar cumplimiento al requerimiento para acatar la ejecutoria de la queja vinculada al cumplimiento de la sentencia dictada en autos de fecha 26 veintiséis de febrero de 2020 dos mil veinte. Acorde a lo anterior, SE REQUIERE A LA JUNTA DE GOBIERNO para que dentro del improrrogable término de quince días, hábiles se convoque a una sesión extraordinaria a todos sus integrantes y, una vez reunidos, en el ámbito de sus atribuciones, autoricen la modificación presupuestaria que corresponda y realicen las gestiones pertinentes, con el objetivo de lograr el cumplimiento de la sentencia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL DOCTOR ELÍAS IBARRA TORRES, Y POR OFICIO A LA DIRECCION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SALUD Y A LA JUNTA DE GOBIERNO. Finalmente en similar condición notifiquese a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, para el efecto de que realice el pago de la multa impuesta en el presente proveído atribuible al Doctor Elías Ibarra Torres. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0050/2021-I	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ		14/02/2022	Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, dentro del recurso de apelación número RAA-0050/2021-I, para todos los efectos legales a los que haya lugar. Por otra parte y toda vez que la sentencia dictada en el presente recurso resolvió en el punto resolutorio segundo que se modifica la sentencia recurrida, para los efectos precisados en la última parte de esta resolución, por tanto, infórmese de lo anterior mediante oficio a dicho órgano jurisdiccional, toda vez que la sentencia de fecha 13 trece de enero de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo número JA-0319/2018-III, fue modificada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento. CÚMPLASE
9	RAA-0265/2021-I	CLAUDIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ ORTIZ		14/02/2022	Se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
10	RAA-0349/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		14/02/2022	Alejandra Ochoa Zarzosa, Directora General del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo, personalidad que acredita con la copia cotejada del nombramiento respectivo, carácter que se le reconoce desde estos momentos para todos los efectos a los que haya lugar, personalidad que le queda reconocida dentro del presente recurso de apelación número RAA-0349/2021-I, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 18 dieciocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0226/2021-I	CARPIO RIOS DIANA CELIA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	15/02/2022	Se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, aunado a que el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán no prevé algún medio de impugnación por medio del cual se pueda revocar, modificar o confirmar, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA
2	RAA-0013/2022-I	STEFANY BERENICE CARREÓN REYES		15/02/2022	Marcela Barrientos García, en representante de la SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN y DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, personalidad que acredita con la copia cotejada del nombramiento respectivo, la cual solicita se le devuelva previo cotejo, carácter que se le reconoce desde estos momentos para todos los efectos a los que haya lugar, personalidad que le queda reconocida dentro del presente recurso de apelación número RAA-0013/2022-I, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 27 veintisiete de enero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE
3	RAA-0005/2022-I	ARIADNA ENRIQUEZ VAN DER KAM		15/02/2022	Geraldin Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, personalidad que acredita con la copia cotejada del nombramiento respectivo, carácter que se le reconoce desde estos momentos para todos los efectos a los que haya lugar, personalidad que le queda reconocida dentro del presente recurso de apelación número RAA-0005/2022-I, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 17 diecisiete de enero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE
4	RAA-0146/2020-I	JOSÉ LUIS BENJAMÍN ROBLEDO ORTÍZ		15/02/2022	Dígasele al Juzgado oponente, que por medio del oficio 143, el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, requirió de nueva cuenta a esta Primera Sala Administrativa para cumplir con la sentencia de amparo, toda vez que como se advierte en el oficio, esta autoridad responsable incurrió en defecto en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo. En razón de lo anterior, y en acatamiento amparo, posteriormente en data 14 catorce de febrero del año en curso, se emitió nueva sentencia en cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo 279/2021, en la que de acuerdo al punto resolutivo segundo, "...se deja insubsistente la sentencia emitida el 30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno...", la cual a la fecha no ha causado ejecutoria, con tal motivo le envío por este medio copia certificada de la citada sentencia, así como del oficio 143 antes mencionado, a efecto de que una vez que esta Instructora le comunique sobre la ejecutoria de la misma se sirva proveer lo conducente. CÚMPLASE
5	RAA-0019/2022-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		15/02/2022	Se tiene a JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO en cuanto Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, de la Auditoría Superior de Michoacán, representante legal del TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.
6	RAA-0020/2022-I	MANUEL PÉREZ MEDINA		15/02/2022	Se tiene a MANUEL PÉREZ MEDINA, parte actora, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.
7	RAA-0019/2022-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		15/02/2022	Se tiene a JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO en cuanto Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, de la Auditoría Superior de Michoacán, representante legal del TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.
8	RAA-0010/2022-I	HECTOR GÓMEZ GARCÍA		15/02/2022	Geraldin Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, carácter que acredita con la copia cotejada del nombramiento respectivo, autoridad demandada dentro del juicio administrativo número JA-0609/2021-III, personalidad que le queda reconocida dentro del presente recurso de apelación número RAA-0010/2022-I, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 26 veintiséis de enero de 2022 dos mil veintidós. Por otra parte, Manuel Alejandro Cortés Ramírez, en cuanto Director de Asuntos Constitucionales y Legales, gestionando como apoderado jurídico del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, carácter que acredita con la copia cotejada del nombramiento respectivo, y el cual solicita se le devuelva previo cotejo, autoridad demandada dentro del juicio administrativo número JA-0609/2021-III, personalidad que le queda reconocida dentro del presente recurso de apelación número RAA-0010/2022-I, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 26 veintiséis de enero de 2022 dos mil veintidós. Se advierte que la COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, así como el INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, quien suscribió la boleta número 1307, autoridades demandadas dentro del juicio administrativo número JA-0609/2021-III, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 26 veintiséis de enero de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realicen las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLINA RESPONSABILIDAD POR EL USO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0014/2021-I	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	16/02/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
2	JAR-0007/2022-I	FERNANDO MANUEL GONZÁLEZ ROSER		16/02/2022	remítase el expediente del Juicio Administrativo JA-1518/2018-III CÚMPLASE
3	RAA-0394/2021-I	ROSARIO BERBER CERDA		16/02/2022	Dígasele al recurrente que mediante proveído de 18 dieciocho de enero de 2022 dos mil veintidós, puesto que no hubieron más actuaciones por realizar, se pusieron los autos a la vista del suscrito Magistrado instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
4	RAA-0394/2021-I	ROSARIO BERBER CERDA		16/02/2022	De lo anterior, queda enterado el suscrito Magistrado y conforme a lo solicitado, y al no haber más actuaciones por realizar, acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
5	RAA-0445/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		16/02/2022	De lo anterior, queda enterado el suscrito Magistrado y conforme a lo solicitado, y al no haber más actuaciones por realizar, acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
6	RAA-0430/2021-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		16/02/2022	De lo anterior, queda enterado el suscrito Magistrado y conforme a lo solicitado, y al no haber más actuaciones por realizar, acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
7	RAA-0011/2022-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		16/02/2022	Se advierte que CUAUHTÉMOC LÓPEZ CALDERÓN, parte actora en el juicio de origen citado al rubro, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 26 veintiséis de enero de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE
8	RAA-0457/2021-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		16/02/2022	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación número RAA-0457/2021-I, se advierte que FRANCISCO ÁNGEL GONZÁLEZ OCHOA, parte actora en el juicio de origen citado al rubro, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 07 siete de enero de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. CONSULTA. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA REFERENCIA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0564/2014-I	ALBA NIDIA SANCHEZ VILLALON	H. AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	17/02/2022	Se ordena girar atento oficio al Licenciado Everardo Carrillo Rosales, en cuanto Encargado del Área de Archivo de este Tribunal, a fin de que a la brevedad posible tenga bien en remitir el mencionado expediente a esta Primera Sala Administrativa Ordinaria y una vez que se tenga el citado juicio en nuestro poder, se autoricen las copias de las constancias del juicio que solicita la parte actora, lo anterior para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE. CÚMPLASE
2	RAA-0228/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		17/02/2022	En virtud de lo anterior, toda vez que con fecha 31 treinta y un de enero de 2022 dos mil veintidos, la parte actora del juicio del cual emana el presente recurso presentó demanda de amparo directo, motivo por el cual mediante oficio número 0106/2022-I, se remitieron los autos del citado recurso, a la Coordinación de Amparos de este Tribunal, con sello de recibido de fecha 11 once de febrero de 2022 dos mil veintidos, lo que implicaría tener por el momento al citado Juzgado no dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, toda vez que el presente recurso se encuentra en la citada Coordinación y hasta en tanto no se resuelva lo conducente en el amparo presentado por la parte actora ya sea si concede el amparo se tendrá dando cumplimiento al Juzgado en mención, y dado el caso que se concediera la suspensión se procederá a modificar la misma, lo anterior para los efectos que haya lugar. CÚMPLASE. CÚMPLASE
3	RAA-0021/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		17/02/2022	Se tiene a IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0023/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		17/02/2022	Se tiene a IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0024/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		17/02/2022	Se tiene a IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0025/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		17/02/2022	Se tiene a IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DESLINA LA RESPONSABILIDAD DE SU VERDAD Y EXACTITUD A LA AUTORIDAD QUE LA PROPORCIONA. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0009/2022-I	ESTHER MARTÍNEZ MALDONADO		18/02/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0008/2022-I	LUCILA GUTIÉRREZ BÁRCENAS		18/02/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0006/2022-I	JONATAN OSVALDO RUIZ BARRIGA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/02/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
4	JAR-0235/2021-I	GUSTAVO LOZANO OROZCO		18/02/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE
5	RAA-0022/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		18/02/2022	Se REQUIERE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN URUAPAN, MICHOACÁN, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día en que se le informe el presente auto, este en posibilidades de dar cumplimiento con lo requerido, de lo anterior se ordena informar mediante oficio al citado Juzgado, el cual se manda a agregar a sus antecedentes para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE. CÚMPLASE
6	JAR-0241/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		18/02/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0018/2022-1	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/02/2022	Se tiene en tiempo a la PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, interponiendo recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha 16 de febrero del año en curso, dictado dentro del juicio en línea JA-0081/2022-U, del índice del Juzgado Administrativo de Uruapan, por medio de la cual se concedió la suspensión del acto impugnado, en favor de la moral actora SÚPER SERVICIO SANTA INÉS S.A. DE C.V., por lo que, el acto impugnado a través del presente recurso, se encuentra situado en el requisito de procedibilidad previsto en la fracción II del artículo 298 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y por consiguiente se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0017/2022-I	LOMBERA GONZALEZ RIGOBERTO ULICES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/02/2022	Y es por las relatadas consideraciones, además de la certificación que antecede que se tiene al recurrente, interponiendo recurso de reconsideración, en contra de la resolución de fecha 17 de febrero de 2022 dos mil veintidós, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, y por encontrarse el acto que se impugna en el supuesto previsto en la fracción III del artículo 298, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REVISIÓN Y CONSULTA.